



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0037544/2018

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Selección Docente (Res. HCD N° 241/18) para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra **ELEMENTOS DEL DERECHO APLICADOS A LA TRADUCCIÓN**, Sección Común,

Y CONSIDERANDO:

Que la ampliación de dictamen (fs. 26) del Jurado integrado por las Profesoras Susana Bazán, María Eugenia César y Marta Baduy es notificado a los aspirantes,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de este H. Cuerpo (fs. 28),

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen y su ampliación producido por el Jurado para entender en la selección docente para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra **ELEMENTOS DEL DERECHO APLICADOS A LA TRADUCCIÓN**, Sección Común y en consecuencia designar en dicho cargo a quien resultara primera en orden de mérito, Prof. **Alejandra D'ALESSANDRO** (Leg. Univ. N° 30.542).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

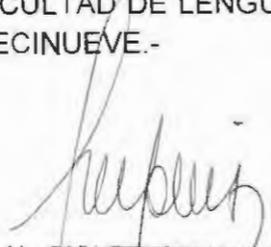
EXP-UNC: 0037544/2018

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

Art. 2º.- La Prof. Alejandra D'ALESSANDRO deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3º.- Protocolícese, notifíquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.-



Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

206